



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL
OFICIO NÚM. DSPM/2359/2023

ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN.

Chihuahua, Chih., a 16 de octubre del 2023.

LIC. CARMEN YAZMIN HIDALGO POSADA.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO
ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Por medio de este conducto, le envío un cordial saludo, y en relación a la solicitud de acceso a información pública 080146123000608, recibida por correo electrónico en esta Dirección de Seguridad Pública Municipal el día 04 de octubre del 2023 en la cual solicita:

Descripción de la información solicitada:

En el marco de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica de la actual administración, se solicita de la manera más atenta la siguiente información sobre los municipios de Juárez, Cuauhtémoc, Chihuahua y Guadalupe y Calvo:

1. Salario de los policías municipales, desde el más alto hasta el salario mínimo
2. Incremento salarial percibido por año
3. Horario laboral de los policías municipales
4. Tipos de jornadas laborales más frecuentes en la corporación (por ejemplo, 8 horas, 12X12, 12X24, 24X24, 24X48, acuartelamiento)
5. ¿Hay algún pago por horas extras? Adjuntar cantidad
6. ¿Se cuenta con comedor en la corporación?
7. ¿Se cuenta con apoyo psicológico para los policías? en caso de ser afirmativo, ¿en qué consiste dicho apoyo?

Favor de adjuntar respaldo de la información

Con fundamento en los artículos 1, 2, 5 fracción XXXI, 32 fracción IV, 33 fracciones I, II y VI, 52, 54, 55 y 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Dirección hace entrega de la siguiente información:

Este sujeto obligado responde las preguntas de forma descendiente con el número respectivo en cuanto a los Policías de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, excepto el punto 1 y 2, toda vez que es información que posee y administra Oficialía Mayor.

1. La información de esta fracción le corresponde a Oficialía Mayor.
2. La información de esta fracción le corresponde a Oficialía Mayor.
3. Horario matutino 7:30 horas a 19:30 horas, horario vespertino 19:00 horas a 8:00 horas.
4. Jornada laboral de 24x48.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa".
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135 Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 442 73 00





5. El tiempo extra del policía en atención a eventos fuera de horario laboral se paga la hora en tres UMAS, la cual da un total de \$311.22 pesos por hora.
6. Si se cuenta con comedor en la corporación.
7. Si se cuenta con apoyo psicológico para los policías, el cual consiste en dos tipos de métodos, psicoterapia cognitivo conductual y psicoterapia sistémica.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establece como obligación para los titulares de áreas de los sujetos obligados, la responsabilidad de informar respecto de la información que se tiene en posesión en los diversos casos procedentes.

SEGUNDO. - Que de conformidad con el artículo 60 fracción V del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la Dirección de Seguridad Pública, es un área que forma parte integrante de la estructura del Municipio de Chihuahua como sujeto obligado.

Por lo anteriormente expuesto ante usted Coordinadora de Transparencia y Gobierno Abierto del Municipio de Chihuahua, atentamente le solicito:

ÚNICO.- Se me tenga en tiempo y forma dando cumplimiento a la información solicitada.

ATENTAMENTE

COMISARIO LIC. JULIO CÉSAR SALAS GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



DSPM

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL

JAAG/dmhc

En atención al oficio CTGyA/ST/DAI/608/2023

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa".
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135 Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 442.73.00 | municipiochihuahua.gob.mx

